Los quales dichos Panaderos de Francisco Satisfacion de
de Hospitario y los tenderos la den ansi mismo
y no tramanera no se les entregue tiempo ni
Pan ceguno —

Rebocacion del acuerdo que hizo para defender a los alcaldes de la hermandad en 10 de marzo deste presente año

En este ayuntamiento se notificaron unos autos proveydos
por sus señorias del alcalde mayor en que le dio traslado
de lo pedido por los cavalleros Regidores a quien
toco suerte de alcaldes de hermandad que
no usaron de dichos officios diziendo que por
aver hecho de fazon de ellos no deven rezivir la
mediana tasa ni les piden por la dicha
razon = y por la ciudad entendido lo susodicho
acordo que el procurador general de esta ciudad
a la defensa de ello con parecer de el letrado
de esta ciudad y otro qualquiera y el gasto que se
hiziere lo pague el mayordomo de esta ciudad y se conforme
de el acuerdo se le recivio en quenta lo que gastare
con certificacion del cavallero Regidor por general
y atento se hizo acuerdo por esta ciudad para
el señor los dichos alcaldes de hermandad
esta ciudad rebocar el dicho acuerdo
en todo y por todo como en el se contiene

Juan Gonzalez Fernandez Pinero — Don Martin de Yrurita — Don Luis Ramirez Navarro

Julian Gonzalez

En la ciudad de Orcal en veinte
y nueve dias del mes de marzo de mil seiscientos
y treinta y siete años este dia se junta
con acuerdo la justicia y regimiento
de esta ciudad su merced el licenciado don Gines Fernandez
Pinero alcalde mayor de esta ciudad por ausencia del
licenciado don Geronimo de Avendaño alcalde mayor
de esta ciudad